

Rad No.: 25-240-148451

Barranquilla, 30/09/2025

Señor(a)
MYRIAM DEL CARMEN SANTANDER FLOREZ
JUAN C SANTANDER
Calle 12 No. 21-99 Los Olivos
Santa Marta

Contrato: 17106588

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 15 de septiembre del 2025, radicada bajo el No. 25-004392, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 14B No. 32B - 21 de Santa Marta, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en artículo 90 de la Ley 142 de 1994 y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
231437678